
**ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR EL NUEVO CONSERVADURISMO
RELIGIOSO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES
DE COSTA RICA EN 2018***

*Strategies used by the new religious conservatism in the presidential
elections of Costa Rica in 2018*

Arantxa León Carvajal**

Universidad de Costa Rica

ORCID: 0000-0002-5512-7397

Resumen

El objetivo del presente artículo es el identificar las estrategias utilizadas por el nuevo conservadurismo religioso en las elecciones presidenciales de Costa Rica en el 2018. Por medio de la revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias se aborda el tema de los derechos humanos, y más específicamente el matrimonio igualitario, dentro de un estado confesional. Se señalan algunas tendencias dentro de la manifestación electoral, así como elementos nuevos encontrados en el 2018 producto del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor del matrimonio igualitario. A su vez se plantean los desafíos a la democracia visibilizados en la contienda electoral. Se concluye que la volatilidad del voto, la capacidad incorporar argumentos propios de la democracia y el populismo, fueron las principales estrategias utilizadas tanto en la primera como en la segunda ronda electoral por el PRN.

Palabras clave: religión, política, matrimonio igualitario, conservadurismo, populismo.

Abstract

The objective of this article is to identify the strategies used by the new religious conservatism in the 2018 Costa Rica presidential elections. Through the bibliographic review of primary and secondary sources, the issue of human rights is addressed, and more specifically equal marriage, within a confessional state. Some trends within the electoral demonstration are pointed out, as well as new elements found in 2018 as a result of the ruling of the Inter-American Court of Human Rights in favor of equal marriage. At the same time, the challenges to democracy made visible in the electoral contest are raised. It is concluded that the volatility of the vote, the ability to incorporate arguments typical of democracy and populism, were the main strategies used both in the first and in the second electoral round by the PRN.

Key words: religion, politics, marriage equality, conservatism, populism.

Introducción

En América Latina, los grupos religiosos con posiciones conservadoras han presentado un resurgimiento en la arena política en los últimos 10 años. Ejemplo de esto ha sido Brasil, con la presidencia de Jair Bolsonaro, el cual asumió el poder en el 2019 teniendo más de un 55% de los votos emitidos a su favor en la segunda vuelta electoral. El entonces candidato presidencial utilizó durante su campaña política un discurso ultraconservador y de extrema derecha, en donde muchas veces se le tachó de tener posiciones machistas, racistas y homofóbicas. Su lema era lema "Brasil por encima de todo y Dios por encima de todos" (Burity, 2021; 2022; Orsi, 2019; Oliveira, 2020).

También en Guatemala, Jimmy Morales llegó al poder en el 2016 con un 67,44% de los votos en la segunda ronda electoral. El cómico y teólogo evangélico realizó su campaña con una postura conservadora, en la que el tema de su religión siempre estuvo presente y destacó la importancia de la familia tradicional, el honor y del temor a un dios como dos de sus pilares a la hora de gobernar. A su vez, expresó estar abiertamente en contra del matrimonio igualitario y el aborto (Althoff, 2019; Dary, 2018; Peñalosa y Valdez, 2017).

El caso de Costa Rica no es la excepción; sin embargo, presenta un elemento particular y es el de la confesionalidad de su estado. En este contexto se enmarca la opinión consultiva OC-24/17 solicitada por la República de Costa Rica en el 2016 a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), en donde se consulta por cuatro temas relacionados a Derechos Sexuales y Reproductivos. El fallo de la CIDH se da dos años después, faltando menos de un mes para las elecciones presidenciales y desencadenando una lucha por la presidencia manchada de religión y populismo, encabezada por el Partido Restauración Nacional (PRN) y su oponente progresista, el Partido Acción Ciudadana (PAC).

Este trabajo se referirá a la forma en que se da la consolidación política del PRN producto de su oposición ante el matrimonio de personas del mismo sexo. Por lo tanto, tiene como objetivo el identificar las estrategias utilizadas por el nuevo conservadurismo religioso en las elecciones presidenciales de Costa Rica en el 2018.

Metodología

La metodología utilizada para este trabajo es la revisión bibliográfica. Como fuentes primarias se recopilaron extractos de entrevistas encontradas en periódicos digitales. Por otro lado, también se emplearon fuentes secundarias con el fin de comprender mejor el objeto de estudio y a la vez dar un aporte fundamentado respecto a

las estrategias utilizadas por el nuevo conservadurismo religioso en las elecciones presidenciales de Costa Rica en el 2018.

Costa Rica: ¿Estado confesional con matrimonio igualitario?

El continente europeo inició el proceso de secularización entre los siglos XV y XVI con gran influencia del progreso en las ciencias naturales y el pensamiento racional. El movimiento intelectual de la Ilustración, en el siglo XVIII, permitió que países como Francia y Alemania pusieran límites entre lo religioso y lo civil; pasando de tomar decisiones fundamentadas por la voluntad divina, a tomarlas por la voluntad popular, pensamiento basado en las teorías del contrato social planteado por Rousseau en 1762. La laicidad se convirtió en uno de los fundamentos de la democracia, ya que fue la que permitió que el pueblo fuera el que realmente tomara las decisiones sobre su futuro y que no existiera ningún ser superior o institución que lo representase con un uso de poder desmedido. Por lo tanto, la laicidad dio paso a una verdadera libertad e igualdad ante la ley (Arguedas, 2010; Rodríguez, 2018).

Por otro lado, la historia de América Latina es radicalmente diferente. La religión católica romana fue utilizada para legitimar la violencia ejercida durante la colonización, a finales del siglo XV. Por medio de ella se justificó la utilización desmedida del poder y la imposición de normas y creencias a las personas originarias del Abya Yala. La religión fue utilizada con el fin de conquistar cuerpos y territorios. Sin embargo, a diferencia del continente europeo, la dinámica de poder de la religión se sigue repitiendo aun en el siglo XXI, en donde la Iglesia continúa siendo un actor con mucha voz dentro de la toma de decisiones políticas, sobre todo en temas relacionados con los cuerpos ajenos, demostrando que la colonización sigue sucediendo y reproduciendo violencia dentro del cuerpo como territorio (Arguedas, 2010).

No es ajeno para la región que, por parte de la Iglesia católica y otras agrupaciones cristianas, sobre todo evangélicas, exista una rotunda oposición ante temas como: la fertilización *in vitro* (De Jesús et al., 2013), el uso de anticoncepción de emergencia (Chávez et al., 2015), el aborto (Felitti, 2011; Fuentes-Belgrave, 2006; Lamas, 2009; Rosado-Nuñez, 2012), el matrimonio entre personas del mismo sexo (Felitti, 2011; Fuentes-Belgrave, 2019; Penen, 2018; Torres-Martínez, 2022), entre otros.

Es aquí donde es útil retomar el concepto de los umbrales de laicización propuesto por Baubérot (2007) y retomado años después por Fuentes Belgrave (2014) en donde se postula que no hay una única

configuración de laicidad dentro de la región latinoamericana, sino más bien un continuo que se mueve entre la laicización y la confesionalidad, tomando en cuenta que son sociedades que no han profundizado en la laicidad, pero que sí se acercan de forma gradual. A su vez, también existen los umbrales de confesionalidad, haciendo referencia al alejamiento que puede tener un Estado frente al estadio de laicidad. La suma de ambos umbrales permite identificar la oscilación existente entre laicidad y confesionalidad que han tenido los Estados durante su historia.

Para Fuentes Belgrave (2014), Costa Rica tiene una modalidad de separación entre Iglesia y Estado que ha sido gradual, a diferencia de los otros países de la región, en donde es explícita por medio de cambios hechos a la Constitución Política. El caso de Costa Rica sobresale, ya que es el único país que continúa poseyendo un Estado confesional postulado en la Constitución Política (1949). Específicamente, el artículo 75 establece: "La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres". Si bien este artículo a su vez declara que hay un libre ejercicio de otros cultos, el hecho de que el Estado tenga una religión históricamente ha permitido que algunas decisiones en contra de los derechos humanos sean tomadas, ya que afectan la "moral" y las "buenas costumbres", conceptos con tantos significados que pueden incluir todo y nada a la vez; y en este caso, engloban todo aquello que la Iglesia católica decida conforme a sus intereses particulares.

Sin embargo, en la Costa Rica de la actualidad existe una clara contradicción entre la religión y algunas decisiones tomadas por el Estado. Por ejemplo, es permitido el divorcio, las segundas nupcias, los métodos anticonceptivos, la fertilización in vitro, entre otras cosas. Estas han sido largas batallas finalmente ganadas por la sociedad civil y que, aun estando la iglesia católica claramente en contra, se han reconocido como derechos humanos y por lo tanto las personas costarricenses deben gozarlos sin la interferencia de un parámetro ético religioso particular.

Otro punto para destacar es que en Costa Rica el ordenamiento supranacional (convencional), entendido como el "conglomerado de convenios internacionales aceptados y ratificados por el Estado" (Fuentes, 2019, p.27), se encuentra por encima del ordenamiento nacional. Por lo tanto, los instrumentos internacionales de derechos humanos se consideran reglas jurídicas y estos priman si confieren un derecho o reconocen una mayor protección de estos, en comparación con la Constitución Política de Costa Rica (Orozco, 2014).

Respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo, el Código de Familia de 1974 indicaba en el capítulo 14, inciso 6 que: "es legalmente imposible el matrimonio entre personas del mismo sexo". Esta afirmación se debe a que dicho código tiene sus raíces en el Código General de 1841, en que el matrimonio es considerado un sacramento y, por lo tanto, este debe ser regulado por la Iglesia católica, apostólica y romana.

En este contexto se enmarca la opinión consultiva OC-24/17 solicitada por la entonces vicepresidenta Ana Helena Chacón en nombre de la República de Costa Rica en el 2016 a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (en adelante CIDH), en donde se consulta por cuatro temas: el cambio de nombre, la identidad de género, los derechos patrimoniales para parejas del mismo sexo y el matrimonio igualitario. Esta investigación se centrará únicamente en el último, ya que fue el que tuvo mayor difusión mediática y generó posiciones más contrarias entre líderes políticos y la sociedad en general.

Dos años después de la consulta, el 9 de enero del 2018, la CIDH responde:

... es necesario que los estados garanticen el acceso a todas las figuras ya existentes en los ordenamientos jurídicos internos, incluyendo el derecho al matrimonio, para asegurar la protección de todos los derechos de las familias conformadas por parejas del mismo sexo, sin discriminación con respecto a las que están constituidas con parejas heterosexuales (CIDH, 2018, p.88).

También aclara que se debe proceder con todo lo necesario para que estos derechos sean garantizados, así signifique modificar, mediante medidas legislativas, judiciales o administrativas, la figura del matrimonio e incluir la posibilidad de que se dé entre personas del mismo sexo, siendo esto de acatamiento obligatorio.

Este fallo de la CIDH no afectó solamente a Costa Rica, sino también a otros países de la región, ya que es de cumplimiento obligatorio para todos los Estados parte del Sistema Interamericano. El caso que resalta más es el de Ecuador, el cual anteriormente solo reconocía la unión de hecho entre personas del mismo sexo, pero debió permitir el matrimonio después de que una pareja interpuso una acción de protección amparándose en dicho fallo (Serrano, 2019).

La confesionalidad del Estado pasó a segundo plano, ya que lo que dictaminaba la CIDH debía ser acatado. Sin embargo, esto no fue bien recibido por gran parte de la población. El fallo fue sorpresivo para la

mayoría de los sectores, ya que la consulta por parte del gobierno no se había hecho con conocimiento público. Muchos de ellos reaccionando en contra; de hecho, dentro de la Asamblea Legislativa, 22 de 57 personas que ocupaban el puesto de diputadas decidieron enviar una carta de protesta ante la CIDH, ya que percibieron lo dictaminado como una interferencia en la soberanía nacional (Castro, 2019).

Elecciones presidenciales del 2018: tendencias y novedades

Las elecciones del 2018 mantuvieron algunas tendencias vistas en años anteriores: por ejemplo, los partidos tradicionales (el Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Liberación Nacional) perdieron cada vez más su protagonismo. Costa Rica fue un país bipartidista durante más de una década, específicamente entre los años 1986 y 1998 (Cortés, 2019). Sin embargo, a partir de las elecciones presidenciales de 1998 se comenzó a vislumbrar una crisis en el electorado, el cual expresaba un claro desencanto por los partidos tradicionales, producto de actos políticos y pactos que causaron gran desconfianza en la población. Esto desencadenó un cambio en la opinión pública y el electorado comenzó a buscar candidatos de otros partidos políticos menos reconocidos. A su vez, también comenzaron a emerger una mayor cantidad de partidos políticos, muchos de ellos provenientes de los partidos tradicionales, que sin embargo buscaban diferenciarse por sus valores y propuestas (Alfaro, 2002). Quizás la forma más clara de ver este movimiento es mirando las papeletas, en donde cada vez existe una cantidad mayor de partidos representados, llegando la cifra de 13 en las elecciones del 2014 y el mismo número en las del 2018.

Es así como en las elecciones del 2014 se elige en el cargo presidencial a Luis Guillermo Solís, representante del Partido Acción Ciudadana (PAC), el primer partido no tradicional en llegar a dicho puesto. El PAC fue creado en el 2000 por dirigentes provenientes del Partido Liberación Nacional, es autodenominado socialdemócrata y progresista. Siendo el partido oficialista, gana las siguientes elecciones presidenciales, en el 2018.

De la mano con lo anterior, otra tendencia que se puede identificar es la de la segunda ronda electoral. En las elecciones presidenciales de Costa Rica se utiliza el sistema de mayoría especial, en donde se estipula que el postulante debe obtener al menos el 40% de los votos válidos; si ninguno llega a dicho porcentaje, se convoca al balotaje entre las dos personas candidatas que ganaron la mayor cantidad de votos en la primera vuelta. En la segunda ronda, se elige al candidato o candidata con mayor cantidad de votos, sin importar el porcentaje

que estos representen. Esta práctica se presentó durante las elecciones del 2014 y las del 2018 (Rosales, 2015).

A su vez, se nota un incremento en la postergación de la decisión del voto, relacionada con una erosión en las identificaciones partidarias. Desde las elecciones de 1998, se presentan una pérdida de la legitimidad política y un patrón más volátil de la intención de voto. Si bien es posible hipotetizar que la decisión tardía es una respuesta a que la votación ya no se hace debido a una afiliación partidaria fija y por lo tanto podría deberse a mayor interés y un análisis más sofisticado de los partidos políticos y sus propuestas, lo cual requiere de mayor tiempo, según Pignataro (2017) en el caso de la primera ronda electoral del 2014 en Costa Rica, los datos estadísticos señalan que las personas que deciden su voto pocos días antes de las elecciones (estas personas son conocidas como votantes tardías) suelen estar menos informadas y muestran menos interés por la política en general, datos que contradicen la hipótesis que se planteaba anteriormente.

Otra tendencia estrechamente relacionada con el desencanto de los partidos tradicionales y el desinterés por la política es la del abstencionismo, presente tanto en las elecciones presidenciales, como en las municipales. Esta tendencia se incrementó a partir de las elecciones presidenciales de 1998; anteriormente el porcentaje se encontraba consistentemente dentro del 20%, sin embargo, a partir de dicho año se encuentra dentro del rango entre el 30% y el 45%, por ejemplo: en el 2006 fue de un 34,79%; en el 2010 fue de un 30,86%; en el 2014 fue de un 31,81% en la primera ronda y de un 43,37% en la segunda ronda y por último, en el 2018 fue de un 34,34% en la primera ronda y de un 34,28% en la segunda ronda (TSE, 2018).

Por último, desde las elecciones del 2002, junto con la conformación del PAC, se nota una división cada vez más marcada entre el voto urbano proveniente de la GAM (Gran Área Metropolitana) y el voto rural, proveniente de las costas (las periferias). El PAC, desde su nacimiento, se ha perfilado orientándose a adquirir los votos del sector urbano, siendo este el que le ha dado la victoria en las elecciones del 2016 y del 2018 (Alfaro, 2019).

Por otro lado, las elecciones del 2018 incluyeron elementos diferentes a las anteriores. La primera fue que se expandieron las fronteras de lo que Alfaro (2019) denomina "país político". En otras palabras, normalmente la concentración de personas que ejercen el voto se encuentra en el centro del país; en estas elecciones se continuó con

dicha tendencia, sin embargo, el centro creció, por lo que abarcó un sector más amplio de la población.

El segundo elemento versa en los dos candidatos presidenciales que encabezaron la contienda. Uno de ellos fue Carlos Alvarado, candidato oficialista por el Partido Acción Ciudadana (PAC), con dos maestrías, una en ciencias políticas y otra en estudios del desarrollo. Su propaganda hacía énfasis en la continuidad del mandato de Luis Guillermo Solís, enfocado en un público joven, urbano y que presenta respeto y admiración por el campo académico propio de la educación pública.

Su contraparte fue Fabricio Alvarado, candidato por el partido Restauración Nacional (PRN), el cual tenía una carrera en periodismo inconclusa y había dedicado su vida a ser pastor y cantante evangélico. La estrategia de propaganda se centraba en un sector cristiano ultraconservador, resaltando el valor de la familia tradicional y su oposición rotunda a la ideología de género y por consiguiente al matrimonio entre personas del mismo sexo, considerado pecado y antinatural.

Ninguno de los dos candidatos se había encontrado antes en la papeleta de la presidencia, aunque ambos estuvieron en el ámbito político por varios años. Carlos Alvarado había sido ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y presidente ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) de mayo del 2014 a marzo del 2016, y ministro de Trabajo y Seguridad Social de marzo del 2016 a enero del 2017. Por otro lado, Fabricio Alvarado se había desempeñado como diputado por la provincia de San José de mayo del 2014 a enero del 2017.

El auge en las figuras populistas de derecha radical es un elemento nuevo que trajo la contienda presidencial del 2018, siendo el mejor ejemplo de esto el PRN, pero no el único. Los partidos políticos cristianos conservadores han estado presentes en la contienda nacional desde el siglo XX. El primero fue el partido llamado "Unión Católica del Clero de Costa Rica", el cual participó en las elecciones presidenciales de 1892 como el primer partido ideológico del país, defendiendo una doctrina conservadora y confesional. Respecto a los partidos evangélicos conservadores, estos se iniciaron mucho después, específicamente en 1986. En ese año, el partido Alianza Nacional Cristiana participó por primera vez en las elecciones; sin embargo, no lograron ningún puesto en la curul. En 1998 existe una división dentro de dicho partido político y se inscribe el partido Renovación Costarricense, logrando colocar como diputado a Justo Orozco, fundador de ambos partidos anteriormente mencionados. En

las siguientes elecciones, Renovación Costarricense también logra colocar a un diputado, Carlos Luis Avendaño; este a su vez, por desacuerdos dentro del partido, crea el partido Restauración Nacional. En 2006, quien obtiene un escaño representando a un partido político evangélico es el pastor Guyón Massey, de Restauración Nacional. A partir de las siguientes elecciones, los representantes evangélicos comienzan a aumentar en la asamblea legislativa, primero siendo dos en el 2010 y luego siendo tres en el 2014 (Fuentes-Belgrave, 2019).

Hasta las elecciones del 2014 era difícil concebir que, de alguno de los partidos abiertamente evangélicos, existiera un postulante al cargo presidencial que tuviera la posibilidad de quedar en dicho puesto de elección popular. Sin embargo, todo cambió radicalmente en el 2018, cuando el partido Restauración Nacional logró ubicar a 14 diputados y quedó segundo en la contienda presidencial. El cambio en la preferencia de voto tuvo estrecha relación con que se extendiera la resolución de la CIDH, faltando menos de un mes para las elecciones presidenciales. En el momento en que fue de conocimiento público, se convirtió en uno de los temas más importantes a discutir no solo en espacios privados, sino también en entrevistas y debates. Esto produjo que un 75% de la población tuviera conocimiento de la opinión consultiva OC-24/17 dada por la CIDH (CIEP, 2018). Era de esperarse, ya que fue difundida por los medios de comunicación televisivos y escritos más destacados del país, así como altamente compartida en redes sociales, sobre todo desde la plataforma de Facebook (Siles et al., 2020).

Según las encuestas de opinión pública, realizadas por el Centro de Investigación de Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica (CIEP) en el 2018, de las personas que conocían la resolución de la CIDH, un 58% se oponía, un 29% se encontraba de acuerdo y un 12% no emitió opinión. Al ser la mayoría la que se oponía a lo dictaminado por el fallo, muchas personas decidieron inclinarse por un partido político que compartiera su mismo pensamiento respecto a ese tema y otros relacionados, como por ejemplo el de proteger la familia natural, la penalización del aborto, etc.

Los partidos conservadores supieron ver la oportunidad potencial que esto representaba y comenzaron a expresar más abiertamente sus ideas respecto a la familia y su oposición a temas de derechos sexuales y reproductivos. Los medios de comunicación también les brindaron mayor visibilidad y espacio para comunicar sus ideas, validando así la discusión.

Estrategias del nuevo conservadurismo religioso: PRN como gran protagonista

El surgimiento del PRN (como partido religioso-conservador) en las elecciones presidenciales de Costa Rica en el 2018 se da gracias a estrategias utilizadas en respuesta al contexto electoral y social expuesto en el apartado anterior.

La postergación de la decisión del voto produce una volatilidad que permitió fácilmente desviar el foco de atención, faltando menos de un mes para las elecciones. Antes del fallo dado por la CIDH, las encuestas marcaban como tema de interés, para la mayoría de las personas votantes, las propuestas del manejo económico del país, puntualmente el déficit fiscal (la diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos) y la deuda pública (CIEP, 2017). En contraste con una encuesta realizada después de lo dictaminado por la CIDH, en que señalaron como mayor importancia los temas referentes a la autoexpresión (educación sexual, matrimonio igualitario, aborto, etc.) (CIEP, 2018).

Otra estrategia que utilizan los partidos que representa al nuevo conservadurismo religioso, es el incorporar argumentos y acciones que no son propias de la religión, sino de la democracia. Se utilizan argumentos modernos que les ubican en un plano común con los otros partidos políticos; sin embargo, no dejan de lado sus posiciones conservadoras, las cuales sustentan con creencias religiosas, y referencian constantemente su fe. Esta amalgama les permite estar presentes en ambos campos y así abarcar una mayor cantidad de intereses de la población. No es de sorprenderse que, en la segunda ronda electoral, el PRN recibiera apoyo de gran parte del sector empresarial del país y la adhesión de otros candidatos políticos conservadores que no necesariamente provenían de partidos con ideologías explícitamente cristianas, tales como: Antonio Álvarez del Partido Liberación Nacional; Rodolfo Hernández del Partido Republicano Social Cristiano; Juan Diego Castro del Partido Integración Nacional, Otto Guevara del Movimiento Libertario y Sergio Mena del Partido Unidad Social Cristiana (Cortés, 2019).

Es aquí en donde entra el concepto de populismo. Palabra que hay que utilizar de forma cautelosa, ya que ha tenido una transformación en el tiempo. En un inicio se llamaba populismo a los movimientos que se oponían a la oligarquía y buscaban los intereses del pueblo. Sin embargo, actualmente el uso del término denota una crítica y descalificación para un partido (Rivas, 2019). Para Laclau (2005) se debe desmitificar el uso de la palabra dentro de las ciencias sociales y dejar de verlo como una anomalía llena de vaguedades. Por otro lado, estipula que el populismo produce una pared entre el poder y el

pueblo, ubicándoles como antagonistas. A su vez, a lo que se le dice "pueblo" en realidad son demandas sociales particulares, por lo tanto, cuando se habla de "popular" se tiene la falsa idea de que representan la totalidad social. Es un término que aspira a lo imposible, en la total heterogeneidad de necesidades y creencias dentro de una nación.

Costa Rica es un lugar en que, gracias a su contexto histórico, el populismo puede ser fácilmente aceptado. Es un país que por décadas ha construido para sí mismo una imagen de homogeneidad casi absoluta. Gran cantidad de la población considera que el país está constituido mayoritariamente por personas blancas, heterosexuales, pertenecientes a la clase media, cristianas y que viven en paz, respeto y armonía. Esta imagen también es proyectada hacia el mundo, al ser un país pequeño que abolió el ejército en 1948, que no se considera un líder económico o geopolítico, y que se ha focalizado en posicionarse en temas ecológicos y de derechos humanos. De hecho, la CIDH es un organismo que nació en Costa Rica y que ha sido impulsado por el país, teniendo su sede en el territorio nacional (Herrera, 2018).

Aunque dentro de ese estereotipo hay una cuota de verdad, ya que, si se compara con otros países de la región, Costa Rica en algunos aspectos es menos desigual y violento (Herrera, 2018), en otros campos relacionados con los derechos sexuales, reproductivos y de expresión (matrimonio igualitario, aborto, identidad de género, etc.) ha habido una larga lucha, en que se encuentran una verdadera desigualdad de oportunidades y altos grados de violencia.

La tradición católica-conservadora dentro de la sociedad costarricense es extendida, tanto desde los espacios educativos formales (por medio de las clases de religión presentes en todos los centros educativos públicos), como dentro de otros lugares tales como la familia, el barrio y hasta los medios de comunicación. Esto ha causado un acercamiento monocultural ante las diferentes realidades vividas en el país. El imaginario de homogeneidad había provocado la invisibilización de muchos grupos no-hegemónicos, por ejemplo, las expresiones de diversidad sexual, cultural y religiosa (Castro, 2019). Sin embargo, el fallo de la CIDH permitió que existieran choques entre la imagen y la realidad del país. Es por ello que la estrategia populista del PRN rinde frutos, acudiendo a un conservadurismo en el que se destaca el valor de la familia tradicional.

Es así como el PRN utilizó como estrategia el ubicarse simbólicamente del lado del pueblo, alegando que tenía una visión diferente, y que era austero e íntegro en valores. Un buen ejemplo es parte del discurso que hace Fabricio Alvarado después de la primera ronda electoral,

cuando queda a la cabeza con un 24,91% de los votos emitidos. Él afirmó entonces:

Costa Rica no desea más de lo mismo, las campañas políticas de siempre. Me sumo a un movimiento que ha crecido, de unidad, de valores y verdadero progreso. Le lanzo un reto, al otro candidato. Hagamos una campaña austera y limpia. Ya bastante le ha costado al país la campaña política. Ya bastante campaña sucia hemos visto. (Ruiz, 2018, párr. 6)

Dentro de su narrativa, se puede evidenciar de qué manera pretende separarse de otras campañas políticas y ubicarse como el representante de Costa Rica, haciendo afirmaciones absolutistas y generales que, según él, engloban el sentir de toda la población, cuando solamente se está refiriendo a parte de ella.

A su vez, el populismo permite crear un contrincante, un otro externo con el que se debe luchar. En este caso, para el conservadurismo, todos los partidos de cohorte progresista y secular (especialmente el PAC) fueron reducidos a defensores de la "ideología de género". Fabricio Alvarado lo explica en una entrevista como sigue:

Hemos tomado la determinación de emitir como primera orden, como primer decreto, quitar todo indicio de ideología de género de los programas de educación y de las instituciones públicas, las cuales, se han visto invadidas por decretos de este gobierno. Respetamos la diversidad, pero la manera como este gobierno ha actuado imponiendo ese estilo de vida, imponiendo esa ideología es incorrecta y violatoria de lo que piensan la mayoría de los costarricenses. (Arrieta, 2017, párr.3)

El concepto denominado "ideología de género" tiene una connotación negativa y hace referencia a la ideología en el sentido marxista, donde se considera que es una estrategia de comunicación consciente con el fin de influenciar la opinión pública y al género desde la óptica de la construcción social (Cornejo-Valle y Pichardo, 2017). Por lo tanto, la ideología de género es "un ensamblaje de ideas e interpretaciones elaborado, inicialmente, durante y después de los debates surgidos en la Conferencia sobre Población y Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer" (Serrano, 2017, p. 152). Este término se utiliza para articular un contradiscurso, debatiendo las nuevas políticas de género y sexualidad que han surgido gracias a las movilizaciones feministas y LGBTIQ+ que se basan en los derechos humanos.

El discurso en contra de la ideología de género apela a que existe un abuso del derecho a la libertad de expresión y que la igualdad de derechos es antinatural (Cornejo-Valle y Pichardo, 2017). El miedo a una supuesta amenaza es la columna vertebral de las personas que postulan este contradiscurso (Serrano, 2017); se crea un pánico moral y esto explica la actitud vigilante, reactiva y muchas veces agresiva ante lo diferente y por lo tanto una falta de empatía ante otras personas. Esto pareciera ser contradictorio, si se toma en consideración que muchos de estos grupos tienen una moral cristiana que se basa en el amor al prójimo y en la compasión.

La Iglesia católica ha sido uno de los principales impulsores del utilizar dicho término, pero este se ha ido esparciendo y con ello ha permitido articular diferentes sectores sociales, tales como iglesias cristianas en general, partidos conservadores, grupos nacionalistas, fundamentalistas, entre otros (Serrano, 2017). Aunque son sectores disímiles, dentro de sus luchas han encontrado algunos puntos en común: el estar a favor del binomio hombre-mujer, la heteronormatividad y el considerar que todo fuera de esto es aberrante y no se debe permitir, ya que degrada a la sociedad, la cual debería ser homogénea. La posibilidad de unirse bajo la misma consigna, en contra de la ideología de género, permite un sentido de colectividad y por lo tanto un mayor sentimiento de poder, donde se justifica la homofobia, la misoginia y la discriminación. El utilizar la ideología de género como un actor político no ha sido exclusivo de Costa Rica: también ha estado presente en el campo político de Colombia, Brasil, Guatemala e inclusive en el este de Europa (Serrano, 2017).

El PRN, con Fabricio Alvarado a la cabeza, utilizó esta etiqueta con el fin de englobar y quitar todo mérito a sus partidos opositores, lo cual funcionó en la primera ronda electoral, autoproclamándose como vocero de las personas cristianas (sobre todo evangélicas y católicas) del país y de todas aquellas que se encontraran a favor de lo tradicional. En contraparte a Carlos Alvarado, que apoyaba abiertamente la resolución de la CIDH, muy acorde a la línea que ya traía su partido en el tema de promover el reconocimiento de los derechos humanos en el país (Pignataro y Treminio, 2019).

Sin embargo, en la segunda vuelta, no logró mantener con la misma fuerza la pared entre lo cristiano conservador y lo que no lo era. El punto que abrió la brecha fue provocado cuando salieron a la luz pública, por medio de un periódico muy reconocido en el país, frases de un libro escrito por el líder neopentecostal Ronny Chaves, el cual era considerado un padre espiritual para Fabricio Alvarado, así como un pastor reconocido y un empresario de un famoso canal evangélico

internacional llamado Enlace TV. En este libro, publicado hacía varios años, Chaves afirmaba que la Virgen de los Ángeles (considerada por las personas católicas como la patrona de Costa Rica) era un demonio y que se debía realizar una batalla espiritual por medio del pueblo evangélico de Costa Rica para sacar a ese espíritu maligno del país (Alvarado, 2018). Esta información produjo una clara molestia entre las personas católicas, sobre todo las que le habían dado el voto a Fabricio Alvarado en la primera ronda electoral.

En una encuesta posterior, es posible notar que el voto católico migró en gran parte del PRN al PAC (CIEP, 2018). Aun así, según la encuesta del CIEP en el año de las elecciones (2018), un 57% aprobaba el Estado confesional y un 66% se oponía al matrimonio civil entre personas del mismo sexo, existiendo una relación probabilística entre la religión y el voto. Esto tomando en consideración que Costa Rica es un país con la mitad de la población declarada como católica, un 52.5% (Díaz et al., 2019). En este caso, se podría inferir que el PAC ganó debido al rechazo del pueblo católico ante las palabras ofensivas hacia su Virgen y no por el rechazo de la mayoría de la población ante las políticas de extrema derecha, en que perduraría la falta de derechos civiles para las parejas del mismo sexo.

Desafíos a la democracia en Costa Rica

Lo sucedido en las elecciones del 2018 presenta claros desafíos ante la democracia. La volatilidad creciente del voto, provocado por un desencanto, desinterés y desconocimiento por la política, crea un ambiente de incertidumbre donde ha sido fácil aprovecharse para posicionar temas que en realidad no deberían estar en debate. Por ninguna circunstancia los derechos humanos deben ser sometidos a elección popular; esto fue reiterado en la sentencia 2010-13313 dada por la Sala Constitucional de Costa Rica en el 2010, en que se recuerda que los derechos humanos no pueden ser objeto de un referéndum. Queda claro que una mayoría no puede decidir por los derechos de una minoría, ya que lo que produciría es una mayor desigualdad y desprotección para un sector de la población.

A su vez, comenzaron a surgir innumerables dudas respecto a la participación política de los y las líderes religiosas pentecostales y la utilización de sus creencias como guía para su campaña política. En este punto, resulta importante hacer la acotación de que la Constitución Política en su artículo 28 estipula: "No se podrá. Sin embargo, hacer en forma alguna propaganda política por clérigos o seglares invocando motivos de religión o valiéndose, como medio, de creencias religiosas". También afirma que se debe pertenecer al estado seglar para poder ocupar puestos tales como presidente o vicepresidente de la República (Art. 131), ministro de estado (Art.

142) y magistrado (Art. 159). Sin embargo, el Tribunal Supremo de Elecciones en las resoluciones No. 0566-E-2005 de las 09:35 hrs. del 10 de marzo de 2005 y No. 7504-M-2012 de las 13:40 hrs. del 19 de octubre de 2012, concluyó que cuando se utiliza el concepto de "clérigos" se hace referencia a la clase sacerdotal en la Iglesia católica y, por lo tanto, "seculares" se entiende también desde ella. Lo anterior permite que cualquier persona que sea un o una líder religioso perteneciente a una religión no católica pueda ser electo en los puestos detallados anteriormente.

Lo anterior da una luz de lo estipulado por la ley; sin embargo, también hay un cuestionamiento ético-moral que no se puede dejar de lado y que va más allá de la creencia o participación en una comunidad de fe. Colinda más con una reflexión desde la lógica del poder y el cuestionamiento respecto a si las creencias religiosas deberían ser el estandarte para la contienda electoral y la justificación para decidir sobre los derechos de las personas habitantes de un país.

Conclusiones

El surgimiento del nuevo conservadurismo religioso en Costa Rica no es un evento aislado; responde a una tendencia a nivel regional en donde se han comenzado a conformar partidos políticos que representan al sector cristiano (evangélico y católico) y que se manifiestan claramente a favor de la familia tradicional y en contra de derechos sexuales y reproductivos, como lo son la anticoncepción de emergencia, el matrimonio igualitario, el aborto.

Para el caso específico de Costa Rica, en las elecciones del 2018 se vieron claramente algunas tendencias que se iniciaron en su mayoría en las elecciones de 1998 y que se han incrementado progresivamente, teniendo sus resultados más marcados 20 años después, cuando el Partido Acción Ciudadana se sienta en la silla presidencial. Estas tendencias son: la caída de legitimidad y protagonismo de los partidos tradicionales; la presencia de balotaje debido a la imposibilidad de llegar a un 40% de votos válidos en la primera ronda electoral; el incremento en los votantes tardíos, los cuales provocan una volatilidad en el voto; el creciente abstencionismo; una división entre el voto urbano y el de la periferia. A su vez, se presentaron elementos nuevos, como la expansión del país político, la novedad de las figuras de los posibles candidatos y el auge de las postulaciones populistas de derecha radical como reales contrincantes de la contienda electoral.

La ruptura ocurrida en las elecciones del 2018 da el paso para analizar algunos puntos de una democracia longeva para la región, como lo es la de Costa Rica. Uno de ellos es la volatilidad del voto, el cual es decidido por una gran parte de la población en los últimos días o inclusive horas y con poca información. Esto produce que sea fácil desviar la atención a temas que en un principio no parecían ser importantes para la decisión del voto o que inclusive no deberían ser discutidos durante las contiendas electorales, como lo son los derechos humanos.

El otro punto es la utilización del populismo, el cual permite hacer una clara división entre lo que aparentemente es el pueblo y lo que aparentemente es el poder, para así luego ubicarles como antagonistas y resaltarse como parte del pueblo, como su representante ante estructuras injustas y opresoras. Dentro del campo político, el nuevo conservadurismo religioso ha logrado crear a su contrincante y le ha puesto nombre de ideología de género, con el fin de desmeritar todos aquellos actos a favor de los derechos sexuales y reproductivos, identificándolos como amenazas para los valores, la familia, el desarrollo y el bienestar de la nación.

Si bien la democracia de Costa Rica es una de las más longevas de la región, es posible afirmar que aún le quedan muchos desafíos por delante, sobre todo en el campo de la educación ciudadana, en donde suele ser insuficiente; y por esta razón algunas estrategias que se basan en falacias cobran relevancia y calan la decisión de voto. El surgimiento del nuevo conservadurismo religioso en Costa Rica, a partir de las elecciones presidenciales del 2018, da la posibilidad de cuestionar cómo se ha dado el ejercicio del poder dentro del sistema político en las últimas décadas, dando una posibilidad a la introspección y a la búsqueda de una democracia que no se rija por la regla de la mayoría, sino por buscar el bienestar de cada persona dentro del territorio.

Referencias

- Alfaro, R. (2002). Elecciones municipales y debilitamiento del respaldo electoral bipartidista en Costa Rica periodo 1986-2002. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 28, 89-135.
- Alfaro, R. (2019). 2018: elecciones inéditas en tiempos extraordinarios. En M. Rojas y I. Treminio (Eds.). *Tiempos de travesía: análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica* (53-82). San José: FLACSO.
- Althoff, A. (2019). Right-Wing populism and Evangelicalism in Guatemala: The presidency of Jimmy Morales. *International Journal of Latin American Religions*, 3(2), 294-324.

- Alvarado, J. (3 de febrero 2018). "Padre espiritual" de Fabricio Alvarado dice que La Negrita es un "demonio". *CRhoy*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/nacionales/padre-espiritual-de-fabricio-alvarado> Recuperado de-dice-que-la-negrita-es-un-demonio/
- Arguedas, G. (2010). El (aún) tortuoso camino hacia la emancipación: fundamentalismos religiosos, los derechos humanos de grupos históricamente oprimidos y la lucha por un Estado Laico en Costa Rica. *Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos*, (1), 50-65.
- Arrieta, E. (2 de octubre 2017). Primer decreto de Fabricio Alvarado sería eliminar "ideología de género". *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/primer-decreto-de-fabricio-alvarado-seria-eliminar-ideologia-de-genero>
- Baubérot, J. (2007). *Les Laïcités dans le monde*. París: PUF.
- Burity, J. (2020). Onda conservadora e surgimento da nova direita cristã brasileira? a conjuntura pós-impeachment no Brasil. *Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião*, 22(e020015), 1-24.
- Burity, J. (2021). The Brazilian conservative wave, the Bolsonaro administration, and religious actors. *Brazilian Political Science Review*, 15.
- Castro, K. (2019). La Opinión Consultiva y los retos que se derivan para la educación religiosa en Costa Rica. *Siwó'Revista de Teología*, 12(2), 78-96.
- Char, Y., y Garibaldi, A. (2019). Aproximación al análisis de los discursos de Mauricio Macri (2015-2019). Una lectura a partir del vínculo entre la religión y la meritocracia. En *XXIº Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo*. Escuela de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Humanidades (UNSa).
- Chávez, J. R. A., Galeano, C. M. A., y Aguilar, V. E. C. (2015). Nivel de conocimiento/características sociodemográficas de las estudiantes universitarias que utilizan anticonceptivos orales de emergencia. *Revista Científica de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud*, 2(1), 23-28.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos [CIEP] (2017). Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en octubre de 2017. San José: Centro de Investigación y Estudios Políticos, Universidad de Costa Rica.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos [CIEP] (2018). Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en enero de 2018. San José: Centro de Investigación y Estudios Políticos, Universidad de Costa Rica.
- Código de Familia. Ley 5476 de 1973. 5 de agosto de 1974, Costa Rica.
- Código General del Estado de Costa Rica. 30 de julio de 1841, Costa Rica.
- Constitución Política de la República de Costa Rica. Art. 28, 75, 131, 142 y 159. 7 de noviembre de 1949, Costa Rica.
- Cornejo-Valle, M., y Pichardo, J. I. (2017). La "ideología de género" frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. *Cadernos pagu*, (50).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2017). Opinión consultiva OC-24/17, solicitada por la República de Costa Rica - identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, obligaciones estatales en relación con el cambio de

- nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (interpretación y alcance de los artículos 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 y 24), en relación con el artículo 1 de la Convención, 24 de noviembre.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2018). Resolución de Opinión Consultiva OC-24/17, solicitada por la República de Costa Rica - identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo. Corte Suprema de Costa Rica. Sala Constitucional (2010). Sentencia 2010-13313 del 10 de agosto.
- Cortés, A. (2019). Trayectoria y coyuntura: cambios en la dinámica electoral en Costa Rica (1998-2018) en M. Rojas y I. Treminio (Eds.), *Tiempos de travesía: análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica* (19-52). San José: FLACSO.
- Dary, C. (2018). Guatemala: entre la Biblia y la Constitución. En J.L. Pérez y S. Grundberger (Eds.), *Evangélicos y poder en América Latina* (317-54). KAS, IESC.
- De Jesús, L. M., Oviedo Álvarez, J. A., y Tozzi, P. A. (2013). El Caso Artavia Murillo y Otros vs. Costa Rica (Fecundación in Vitro): la Redefinición del Derecho a la Vida desde la Concepción - Reconocido en la Convención Americana. *Prudentia Iuris*, 75, 135-164.
- Díaz, J., Mora, S., Fajardo, J. M., Fuentes-Belgrave, L. Rojas, A., Pineda, A., y Amando, J. (2019). Percepción de la población costarricense sobre valores y prácticas religiosas. Heredia: Universidad Nacional de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia.
- Felitti, K. (2011). Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina. *Sociedad y religión*, 21(34-35).
- Fuentes, C. (2019). Convencionalismo vs. Constitucionalismo, caso Pizarro Grijalba vs. Costa Rica. *Constitución y derechos humanos en tiempos de crisis*, (1), 27-48.
- Fuentes Belgrave, L. (2006). Las apuestas del poder sobre el cuerpo de las mujeres. Las relaciones entre el Estado, la jerarquía eclesiástica y el movimiento feminista alrededor del aborto en Costa Rica y Nicaragua. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 97-138.
- Fuentes-Belgrave, L. (2014). El cristianismo en la matriz política del Estado: laicidad y autonomía reproductiva en Costa Rica y Nicaragua. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11-36.
- Fuentes-Belgrave, L. (2019). Politización evangélica en Costa Rica en torno a la agenda "provida": ¿Obra y gracia del Espíritu Santo? *Revista Rupturas*, 9(1), 82-103.
- Herrera, B. (2018). Panorama sociopolítico en Costa Rica (2018): una lectura ciudadana. *Revista PRAXIS*, (78), 1-24.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires y México: FCE.
- Lamas, M. (2009). La despenalización del aborto en México. *Nueva sociedad*, 220(1), 154-172.
- Oliveira, F. F. (2020). Governo Bolsonaro e o apoio religioso como bandeira política. *Revista Brasileira de História das Religiões*, 13(37).

- Orozco, V. (2014). El valor normativo de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos en el sistema de justicia constitucional costarricense. El caso particular de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Judicial*, (113), 11-32.
- Orsi, G. (2019). Derechas comparadas: Argentina y Brasil. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Penen, L. M. (2018). La lucha del movimiento social católico en contra del matrimonio igualitario en Colombia: un medio para legitimar el estilo de vida católico (2009-2015). *Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 129-163.
- Peñaloza, L., y Valdez, A. (2017). Guatemala: un análisis de las elecciones del 2015. *Contextualizaciones Latinoamericanas* (16).
- Pignataro, A. (2017). Momento de decisión del voto en la era del desalineamiento: el caso de Costa Rica en 2014. *Política y gobierno*, 24(2), 409-434.
- Pignataro, A., y Treminio, I. (2019). Reto económico, valores y religión en las elecciones nacionales de Costa Rica 2018. *Revista de ciencia política* (Santiago), 39(2), 239-263.
- Rivas, J. (2019). La estrategia populista: ¿un riesgo para la democracia o una herramienta oportuna para el cambio político? *Araucaria*, 21(42), 605-628.
- Rodríguez, J. A. (2018). Derecho eclesiástico del estado: la laicidad como garantía de la libertad de conciencia y del Sistema Democrático. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- Rosado-Nuñez, M. J. (2012). O tema do aborto na Igreja Católica: divergências silenciadas. *Ciência e Cultura*, 64(2), 23-31.
- Ruiz, G. (2018). Fabricio Alvarado: 'Nunca más se metan con la familia'. 4 de febrero. Recuperado de *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/fabricio-alvarado-nunca-mas-se-metan-con/YY7C4ILJABBMTJGPDNWC2HU3VM/story/>
- Serrano, J. (2017). La tormenta perfecta: Ideología de género y articulación de públicos. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (27), 149-171.
- Serrano, K. (2019). *Opinión Consultiva "OC-24/17" de la Corte Interamericana y su incidencia en el ordenamiento jurídico ecuatoriano: análisis de caso* (Tesis de grado). Universidad del Azuay, Ecuador.
- Siles, I., Carazo, C., y Tristán, L. (2020). El "matrimonio gay" como tema electoral en Costa Rica: eventos mediáticos en sistemas híbridos de comunicación. *Democracia en digital: facebook, comunicación y política en Costa Rica*, (8), 207-232.
- Torres Martínez, R. (2022). Ocultando agenda. La Iglesia católica y la agenda electoral en México. Aborto y matrimonio igualitario en las elecciones presidenciales de 2006, 2012 y 2018. *Península*, 17(2).
- Tribunal Supremo de Elecciones [TSE] (2018). Participación y abstencionismo: Serie histórica elecciones presidenciales 1982-2018. San José, Costa Rica: TSE.

* El presente artículo es un texto elaborado por autora y presentado en el Seminario Internacional "Religión, Neoliberalismo y Post/decolonialidad en el 2022", organizado por un grupo de trabajo el bajo mismo nombre, perteneciente al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

** Profesora de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica y Universidad Fidélitas. Licenciada en Psicología por la Universidad de Costa Rica. Maestranda en Estudios Sociorreligiosos, Géneros, Diversidades y Gestión de la Universidad Nacional de Costa Rica.
arantxalcarvajal@hotmail.com